## Organización de Aviación Civil Internacional Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

### NOTA DE INFORMACIÓN

ANI/WG/3 — NI/03 01/03/16

# Tercera Reunión del Grupo de Trabajo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/3)

Ciudad de México, México, 4 al 6 de abril 2016

Cuestión 2 del

Orden del Día: Revisión y seguimiento a las Conclusiones/Decisiones válidas relevantes de la

Reunión ANI/WG/2 y conclusiones de las reuniones E/CAR/CATG/2 y

**GREPECAS CRPP/3** 

REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES/DECISIONES VÁLIDAS RELEVANTES DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CAR/SAM (CRPP/3) DEL GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

(Presentada por la Secretaría)

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Esta nota presenta la revisión de la lista de conclusiones/decisiones preliminares de la Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos CAR/SAM (CRPP/3) en el **Apéndice**.

El estado y comentarios de seguimiento para cada conclusión/decisión, es el resultado de una revisión realizada por la Secretaría basada en la información disponible en el momento de preparación de esta nota. El estado de cada conclusión/decisión se designa como válida, finalizada o invalidada.

Objetivos Estratégicos:	<ul> <li>Seguridad Operacional</li> <li>Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li> </ul>
Referencias:	<ul> <li>Tercera Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos CAR/SAM (CRPP/3), Ciudad de México, México, del 21 al 23 de Julio de 2015</li> </ul>

\_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_ \_

## APÉNDICE LISTA EJECUTIVA DE CONCLUSIONES/DECISIONES

Número	Conclusión
3/1	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN GLOBAL DE PIRG Y RASG
	Que, con el fin de dar cumplimiento a la implantación de las acciones sugeridas en la Segunda Reunión
	de Coordinación Global PIRG y RASG, los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las
	Regiones CAR/SAM y las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI implementen las acciones
	sugeridas correspondientes y den seguimiento a las acciones a implantar por parte de la OACI de
	acuerdo a la tabla indicada en el Apéndice A de esta parte del informe.
	APROBACIÓN DE LOS VOLÚMENES I, II Y III DEL NUEVO PLAN DE NAVEGACIÓN
	AÉREA ELECTRÓNICO (eANP) PARA LAS REGIONES CAR/SAM
	Que, con el fin de agilizar la preparación y aprobación del nuevo Plan de Navegación Aérea Electrónico
	(eANP) para las Regiones CAR/SAM, las Oficinas Regionales NACC y SAM a través del
3/2	procedimiento expreso de GREPECAS:
	a) circulen a más tardar el 15 de agosto de 2015, los Volúmenes I y II del nuevo eANP a los Estados
	de las Regiones CAR/SAM para su aprobación; y
	b) circulen a más tardar el 15 de octubre de 2015, el Volumen III del nuevo eANP a los Estados
	de las Regiones CAR/SAM para su aprobación
	DOCUMENTOS DE CONTROL DE INTERFACE ICD EN LAS REGIONES CAR/SAM PARA
	LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO AIDC ENTRE CENTROS ADYACENTES
	Que, para la implantación del servicio AIDC entre centros automatizados adyacentes se adopte:
	a) ICD AIDC NAT/APAC v1.0 como documento base para las interconexiones AIDC entre los
3/3	centros automatizados adyacentes de las Regiones CAR y SAM;
	b) para la Región CAR se utilizaría el ICD NAM; y
	c) para la Región SAM el ICD AIDC NAT/APAC v1.0, con un set mínimo de mensajes AIDC
	(especificados en la guía para la implantación de AIDC a través de la interconexión de centros
	automatizados adyacentes).
	ACCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LA REGIÓN CAR
	Que,
	a) los Estados y Territorios de la Región CAR, en sus proyectos de implantación ATFM:
	i. eviten implantar medidas ATFM que impacten negativamente la
	i. eviten implantar medidas ATFM que impacten negativamente la seguridad operacional y eficiencia de las operaciones aéreas;
	ii. introduzcan en sus Cartas de Acuerdo bilaterales los
	procedimientos ATFM apropiados para regular la aplicación
3/4	estratégica de las medidas ATFM aplicables;
3/1	iii. implanten, lo más pronto posible, los puestos ATFM (FMP) o
	dependencias ATFM (FMU) a fin de evitar un desequilibrio
	entre la capacidad y la demanda ya sea por eventos programados
	o eventos imprevistos; y
	b) la Oficina Regional NACC de la OACI lleve a cabo las acciones correspondientes para
	desarrollar una propuesta de enmienda al Doc 7030 sobre los procedimientos ATFM y la separación
	mínima ATC para la trasferencia de aeronaves entre centros de control (ACC) adyacentes con cobertura
	radar sobrepuesta, según sea aplicable, y presente a la Reunión CRPP/4 el progreso de estas acciones
	ACCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN ATFM EN LA REGIÓN SAM
	Que, los Estados de la Región SAM:
	a) repliquen a nivel local, la capacitación ATFM obtenida por sus expertos en los cursos auspiciados
	por el Proyecto RLA/06/901, a los efectos de aumentar la capacitación ATFM de su personal
	especializado;
	b) eviten implantar medidas ATFM que afectan a los usuarios e impactan en la seguridad
3/5	operacional, en especial aquellas administraciones que no han establecido las dependencias para
	gestionar estratégicamente las medidas de control de afluencia;
	c) introduzcan en sus Cartas de Acuerdo bilaterales los procedimientos apropiados para regular la
	aplicación estratégica de estas medidas evitando su impacto en la eficiencia y seguridad operacional;
	d) implanten lo más pronto posible los Puestos (FMP) o dependencias (FMU) de gestión de
	afluencia a fin de evitar un desequilibrio entre la capacidad y la demanda, ya sea por eventos
	programados o eventos imprevistos; y
	e) presenten a la reunión CRPP/4 las acciones ejecutadas en consonancia con los incisos anteriores.

Número	Conclusión
3/6	ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LOGRAR UN MEJOR USO
	OPERACIONAL DEL AMHS
	Que, con el fin de explotar la potencialidad del AMHS y su aprovechamiento en el uso operacional:
	a) se establece un Grupo de Trabajo conformado por Brasil, Estados Unidos, República Dominicana
	y los coordinadores de los programas D de las Regiones CAR y SAM de Infraestructura de
	comunicaciones tierra-tierra y tierra-aire: y
	b) el Grupo de Trabajo laborará por medio de reuniones virtuales y preparará una estrategia para
	asegurar el uso operacional del AMHS, poniéndola a disposición de la Región a la brevedad posible.
3/7	CONSULTA A LOS ESTADOS DE LAS REGIONES CAR /SAM SOBRE DE FECHA DE
	CUMPLIMIENTO E-TOD
	Que:
	a) la Secretaria de GREPECAS consulte a los Estados de la Regiones CAR/SAM sobre sus
	expectativas de cumplimiento de implantación
	e-TOD para el 12 noviembre de 2015;
	b) en caso que más del 50% de los Estados de las Regiones CAR/SAM no puedan implantar en la
	fecha prevista por la Norma, se utilice el mecanismo expreso para adoptar una conclusión sobre la
	conveniencia de una enmienda al Anexo 15 prorrogando la fecha de implementación.
	DOCUMENTACIÓN OACI PARA EL AIM
2/0	Que, la Secretaría del GREPECAS envíe un IOM al D/ANB solicitando dar prioridad para finalizar el
3/8	Doc 9839 sobre la calidad en el AIM y tener cuanto antes una versión final del Doc 9881 sobre los datos
	electrónicos de terrenos y obstáculos
	REVISIÓN DEL PROGRAMA MET Y SUS TAREAS
	Que:
	a) la implantación del QMS/MET sea medida por la certificación, a través de una empresa
	certificadora del sistema QMS en los servicios meteorológicos aeronáuticos;
3/9	b) los Estados que han obtenido la certificación del sistema QMS/MET, remitan una copia de sus
	certificados a la Secretaría;
	c) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI revisen el procedimiento de los ejercicios de
	SIGMET de cenizas volcánicas para asegurar la participación de aquellos Estados que están bajo la
	responsabilidad del VAAC de Washington; y
	d) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI realicen talleres sobre SIGMET para asegurar
	la elaboración de estos mensajes y la correcta utilización de los formatos contenidos en el Anexo 3 de la
	OACI.
3/10	ELABORACIÓN DE PLANES NACIONALES DE NAVEGACIÓN AÉREA ALINEADOS CON
	EL GANP Y LOS PLANES REGIONALES DE IMPLANTACIÓN BASADOS EN LA
	PERFORMANCE
	Que los Estados de las Regiones CAR/SAM que todavía no han procedido a enmendar o elaborar sus
	Planes nacionales alineados con el Plan Mundial de Navegación Aérea GANP (4a edición) y los planes
	regionales RPBANIP y SAM PBIP completen los mismos a la brevedad para así de esta forma poder
	armonizar las implantaciones y facilitar la interoperabilidad de los sistemas y servicios de navegación
	aérea inter e intra regional.
L	acrea most a man regionali